Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979 | Miércoles 30 de mayo | Número 123

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José Miñambres Flórez. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 191 de 1978, seguidos a instancia de don Angel Quintanilla Fernández, mayor de edad, vecino de Burgos, contra don Justiniano Maté Tejedor, mayor de edad, casado y vecino de Villamudria (Burgos), en reclamación de setecientas setenta y nueve mil novecientas veintidós pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes que a continuación se relacionan:

Un tractor «Barreiros», modelo R-545, industrial, matrícula BU-12.699, valorado en seiscientas mil pesetas.

Un tractor «Barreiros», modelo R-500, matrícula BU-4.973, valorado en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de junio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario, Talleres Mena, de Villafría, de esta ciudad.

Dado en Burgos, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Miñambres Flórez. — El Secretario (ilegible).

2372.—1.305,00

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de los inculpados José Carlos Pires Fortuna, de 24 años de edad, casado, mecánico y con domicilio en Francia, Rue Pasteur, 91 Merres, y Raúl Melmelero de Lemos, de 26 años, casado, mecánico y con el mismo domicilio que el anterior, y en la actualidad en ignorados paraderos, para que cumplan la pena de 30 días de arresto, que les fueron impuestas en el juicio de faltas número 992/78, por hurto, poniéndolos, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente en Burgos, a 24 de mayo de 1979.—El Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En los autos de juicio de menor cuantía número 188 de 1978, que luego se dirán se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

Sentencia.—En Aranda de Duero, a 10 de mayo de 1979.—El Sr. D. José Ignacio Alvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Alejandra Ontoria Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Aranda de Duero (Burgos), representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Paniagua Caveda y defendida por el Letrado don Eutiquio Delcura Antón, contra don Jesús López Alvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Aranda de Duero (Burgos), representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Oriza Pérez y defendido por el Letrado don Alfredo Martínez Manrique, contra don José Salvador López Alvarez, mayor de edad, industrial, vecino de Aranda de Duero, contra don Félix Ramos Cristóbal, mayor de edad, mecánico de profesión, cuya vecindad y domicilio se ignora, y contra don Onésimo Monzón Casas, mayor de edad, industrial y vecino de Aranda de Duero, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, y

Fallo: Que, desestimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Paniagua en representación de doña Alejandra Ontoria Pérez, debo absolver y absuelvo a los demandados don Jesús López Alvarez, don Salvador López Alvarez, don Félix Ramos Cristóbal y don Oné-

simo Monzón Casas, de todos los pedimentos consignados en el escrito de demanda, sin expresa imposición de las costas de esta instancia.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. I. Alvarez.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación para don Félix Ramos Cristóbal, expido la presente en Aranda de Duero, a 16 de mayo de 1979.—El Secretario Judicial, (ilegible).

2285.—1.760,00

MIRANDA DE EBRO

D. Juan Sancho Fraile, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento número 56 de 1979, a instancia de doña Carmen Sáez Mazo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, y en su nombre y representación por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, solicitando se declare el fallecimiento de don Antonio Madrid Gómez de Cadiñanos, quien en el mes de septiembre de 1936 fue internado en la Prisión Provincial de Burgos, sin que desde esa fecha se haya tenido noticia alguna de él, habiéndose incoado expediente de desaparición del mismo, en el que se dictó auto con fecha 2 de enero de 1951, por la que se aprobada la desaparición de don Antonio Madrid Gómez de Cadiñanos, desde el mes de septiembre de 1936.

Por el presente se emplaza a cuantas personas puedan dar noticia del paradero de la persona expresada, lo comunique a este Juzgado, a los efectos oportunos.

Dado en Miranda de Ebro, a 28 de febrero de 1979.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario, (ilegible). 2365.—995,00

Cédula de notificación

D. Pedro Valdazo Fernández, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de esta ciudad,

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en el juicio de faltas número 145 de 1979, la sentencia que copiada literalmente su encabezamiento y fallo dice como sigue:

Encabezamiento.— En la ciudad de Miranda de Ebro, a 21 de mayo de 1979.—Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre estafa por denuncia de la Ley de infracción de Ferrocarriles, contra Rafael Lavandero Ramírez, de 36 años de edad, y con domicilio en Madrid, y contra, Juan Manuel Prieto Pons, de 30 años de edad, y con domicilio en Zaragoza, en la actualidad ambos en ignorado paradero, en el que han sido parte los expresados, la Renfe y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Dada cuenta por el Secretario en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel Prieto Pons, y a Rafael Lavandero Ramírez, de la supuesta falta de estafa prevista y penada en el artículo 587 número 3.º del C. P. que les ha sido imputada, declarándose de oficio las costas del juicio.— Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firma S. S.ª—Firmado y rubricado. José Ramón Alonso Ochoa.

Y para que conste y sirva de notificación a los inculpados Juan Manuel Prieto Pons y a Rafael Lavandero Ramírez, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se inserta la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 21 de mayo de 1979.—El Secretario, Pedro Valdazo Fernández.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas que al efecto se señalan comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

José Luis Basurto Fernández, de 16 años, hijo de Emeterio y Modesta, a fin de que en el término de tres días, comparezca en este Juzgado, al objeto de darle traslado de las liquidaciones de condena practicadas en la causa 17/79, dimanante de las diligencias preparatorias 81/78.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Rosario Borja Jiménez, de 50 años, viuda, gitana, sin profesión ni domicilio, habiéndole tenido últimamente en Burgos, por la zona de la Sesa, y María Heredia López, álias Maruja, de 24 años, casada, sin profesión ni domicilio fijo, también lo tuvo últimamente por la zona de la Sesa, en Burgos, para que el próximo día 13 de junio y hora de las 12,20, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 585/79.

—oOo—

Luis Martínez Sanz, del que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Madrid, en la calle Avenida de Juan Andes, núm. 56, 4.º, B y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de junio y hora de las 11,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebración del juicio de faltas núm. 685/78, portando el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de seguros de su vehículo M-0759-CK, así como presupuesto de daños o factura de reparación de los mismos.

—oOo—

Silva Guilherme, cuyo último domicilio lo tuvo en 5 Place du Bonamy 921110 Clichy, en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de junio, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 886/79.

—oOo—

Asunción Escudero Jiménez, de la que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Burgos, en la calle Fernán González, núm. 107, y su acompañante, Baudilio Barrul Fernández, de 18 años, soltero, sin profesión y con el mismo domicilio, ambos en ignorado paradero,

para que el próximo día 11 de junio y hora de las 12,10, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 883/79.

—oOo—

Manuel García Montiel, del que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Aranda de Duero (Burgos), en la calle Polígono Residencial (Edificio Roma), en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de junio y hora de las 11,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar juicio de faltas número 293/79, portando el carnet de conducir, permiso de circulación, póliza de seguros y presupuesto o factura de daños de su vehículo, matrículo BU-5700-A.

—oOo—

Félix Martín Alonso, con domicilio en Sta. María Mercadillo, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de junio y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 836/78.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Julio Zapata, del que se desconocen más datos de identidad, que al parecer tuvo su domicilio en Leganés, conductor del camión M-873.206, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 26 de junio y hora de las diez, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas número 519/78, que tendrá lugar en este Juzgado.

—oOo—

Víctor Sánchez Pérez, de 34 años, soltero, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de María, que tuvo su último domicilio en Alfareros, número 4, 1.º, izquierda y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de junio y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 819/79.

—oOo—

Carlos Da Silva Motta, de 37 años, cuyos demás datos de identidad se desconocen, domiciliado en 49 Distre, Munet (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 21 de junio y hora de las 12,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 511/79.

—oOo—

Jorge Goncalves Francisco, conductor del vehículo matrícula francesa 8312-RB-95, con domicilio en 46 Evenue des Honshommnes, L'Isle-Adam (F), y al denunciado Clemente Manuel, de 19 años de edad, conductor del vehículo 2626-SJ-95, vecino de Meriel, (F), domicialiado en 83 Rue de Villiers Adam, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 13 de junio y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 688/79.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Jean Louis Rebaud, de 49 años años de edad, militar, domiciliado en Francia, y a José Luis Ruano, de 45 años de edad, Abogado, domiciliado en Colombia, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, diligencias previas número 272/79.

—oOo—

Klaus Raasch, de 24 años, soltero, hijo de Gerard Raasch y de Elisabet Gromme, domiciliado en Deustschland, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas número 260/79.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de notificación

En autos número 1.670/78, seguidos a instancia de don Román López Mediavilla, contra don Francisco Encinas Agüero, sobre despido, ha sido dictada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia la siguiente:

Providencia.— Magistrado número 2, Sr. Castro Fernández. — En Burgos, a 14 de mayo de 1979.— Por presentado el precedente escrito con su copia de don Sixto Payno Díaz de la Espina.

Dada cuenta: Regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas y requiérase por Boletín Oficial de la provincia, al deudor que se halla en ignorado paradero, para que inmediatamente haga efectivas en esta Magistratura las sumas de 175.096 pesetas, importe del principal, más las de 17.500 pesetas, en concepto de costas de esta ejecución.

Existiendo indicios de que la empresa apremiada carece de bienes en que hacer traba o embargo, y conforme se solicita en el escrito, practíquense las diligencias a que hace referencia el artículo 204 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del número 1 del artículo 2.º del Real Decreto-Ley de 16 de noviembre de 1978, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial, haciéndole la notificación en la Delegación Provincial de Burgos, para que en el plazo de 30 días, manifieste lo que a su derecho convenga.

Todo ello como trámites previos necesarios a la posible declaración de Insolvencia.

Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe. Fdo.—C. Fernández.— Ante mí.— Fdo. C. Conde.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las partes, expido la presente en Burgos, a 14 de mayo de 1979.—El Secretario, (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Hace saber: Que esta Junta Electoral, en reunión de hoy, ha acordado proclamar para las Elecciones a Concejales de los Ayuntamientos y Alcaldes Pedáneos de las Entidades Menores, las candidaturas que a continuación se relacionan, como listas definitivamente admitidas.

Y para su publicación a los fines dispuestos en el art. 18 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, sobre Elecciones Locales, y del Real Decreto 814/79, de 20 de abril, por el que se convocan Elecciones Municipales Parciales, expido el presente en Burgos, a veintiuno de mayo de

mil novecientos setenta y nueve. El Presidente, José Luis Olias Grinda. — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

1. Heliodoro Gutiérrez Ruiz.
2. Aurelio Bravo Millán.
3. Gerardo Acero Iglesias.
4. José A. Gutiérrez Martínez.
5. Mariano Amo García.
6. Aurelio Corral González.
7. Matías Manjón López.

ENTIDADES MENORES DE BASCONCILLOS DEL TOZO

—

ARCELLARES

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Benjamín Arce Arroyo.

BASCONCILLOS DE TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Gregorio Ruiz Cuevas.

FUENTEURBEL DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Daciano Pérez García.

HOYOS DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Felicísimo Fernández Alonso.

LA PIEDRA

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Segundo Corral Barriuso.

PRADANOS DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Higinio García Arroyo.

SAN MAMES DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Desiderio Arroyo Alonso.

SANTA CRUZ DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

José Ramón González Peña.

TALAMILLO DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Dionisio Alonso Ortega.

TRASAHEDO DEL TOZO

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Desiderio Corral Rodrigo.

AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

Candidatura de Agrupación Electoral

1. Alvaro Sáinz Pérez.
2. Ismael Escudero Arenas.
3. Clodoaldo Rojo Tobar.
4. Felipe Gil Escudero.
5. Conrado González Tobar.

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RIO TIRON

Candidatura presentada por U.C.D.

1. Francisco Rioja Aguilar.
2. Fortunato Carcedo Carcedo.
3. Martín Carcedo Muñoa.
4. Eugenio Corral Muñoa.
5. José Carcedo Urbina.
6. Antonio Carcedo Eraña.
7. Julio Sáez Carcedo.
8. Evencio Rioja Carcedo.

Candidatura presentada por Coalición Democrática

1. Manuel Bartolomé Ruiz.
2. Indalecio Martínez Fernández.
3. Germán Agüero Carcedo.
4. Agustín Uyarra Santamaría.
5. Francisco Medrano Aguado.
6. Plácido Martínez Fernández.
7. Delfín Urbina Carcedo.

Candidatura presentada por el P. S. O. E.

1. Florentino Muñoa Alcalde.
2. Pedro Bartolomé Carcedo.
3. Narciso Puente Ruiz.
4. Antonio Puente Delgado.
5. Francisco Sáez Carcedo.
6. Julio Puente Llanos.
7. Florencio-María Aydillo.
8. Adolfo Muñoa Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Candidatura presentada por Agrupación de Electores Independientes

1. Julio Pérez Sáiz.
2. Jerónimo Benito Gil.
3. Avelino Palacios Sánchez.

Candidatura presentada por U.C.D.

1. Secundino Gil Cuesta.
2. Dionisio López Santidrián.

AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMPO

Candidatura presentada por U.C.D.

1. Benito Campomar Espinosa.
2. Miguel Corcuera Medrano.
3. Alfonso Corral Puras.
4. Andrés Medina Riaño.
5. Miguel Angel Riaño Corral.

Suplente:

6. José Miguel Représ Soto.

ENTIDADES MENORES DE REDECILLA DEL CAMPO

—

QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:

Blas Bonilla Soto.

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

José Miguel Représ Soto.

SOTILLO DE RIOJA

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:

Julián García Corcuera.

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Félix Murillo Barrio.

REDECILLA DEL CAMPO

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:

Miguel Angel Riaño Corral.

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:

Benito Campomar Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Candidatura presentada por U.C.D.

1. José Manuel Gutiérrez Santamaría.
2. José Manuel Carretón Ortega.
3. José María Castillo Bustillo.
4. Eutiquio Pérez Gómez.
5. Domitilo Castillo Albilla.

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Candidatura presentada por U.C.D.

1. Victorino Alarcia Alarcia.

2. Jesús Díez Bartolomé.
3. Justino Cámara Martínez.
4. Agustín Huerta González.
5. Leonor Cámara González.

AYUNTAMIENTO DE VILLOROBE

Candidatura presentada por U.C.D.

1. Antonio Martín María.
2. Guillermo Pineda Rubio.
3. Jesús Hernando González.
4. Felipe Martín Martínez.
5. Basilio Martín María.
6. Roque Hernando Pineda.
7. José Villafranca Martín.
8. Jesús González González.

ENTIDAD MENOR DE UZQUIZA

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Aureliano Hernando Palacios.

COTAR (BURGOS)

Candidatura presentada por Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:
Fermín López Segredo.

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
José Antonio Ureta Miguel.

OLMOS DE ATAPUERCA (ATAPUERCA)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Benito Bravo Ibeas.

MODUBAR DE LA CUESTA (CARCEDO DE BURGOS)

Candidatura presentada por el Partido Comunista de España

Alcalde Pedáneo:
Marciano Ortega Moreno.

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Eladio Sáiz Moreno.

HINOJAR DE RIO PISUERGA (CASTRILLO DE RIO PISUERGA)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Jesús Rey Rey.

VILLAMIEL DE MUÑO (CAYUELA)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Valentín García Palacios.

CAÑIZAR DE ARGAÑO (ISAR)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:
Martín García Pérez.

PALACIOS DE BENAVER (ISAR)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:
Luis López García.

VILLOREJO (ISAR)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:
Eliseo López López.

GREDILLA LA POLERA (MERINDAD DE RIO UBIERNA)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcaldes Pedáneos:
Esmeraldo Villalaín Fernández.
Constantino Cuesta Llanillo.

LA MOLINA DE UBIERNA (MERINDAD DE RIO UBIERNA)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcalde Pedáneo:
Teodoro Martínez Ojeda.

COJOBAR (MODUBAR DE LA EMPAREDADA)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcaldes Pedáneos:
Jesús Santamaría Gutiérrez.
Andrés Palacios Mansilla.

QUINTANILLA RIO PICO (ORBANEJA RIO PICO)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Florentino Alvarez Gómez.

ALARCIA (RABANOS)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Clemente Hernando González.

RABANOS (JUNTA ADMINISTRATIVA)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Dionisio Mata Valmala.

VILLAMUDRIA (RABANOS)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Timoteo Mata Hernando.

VIZMALO (REVILLA VALLEJERA)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Rafael Sáez Balbás.

HUMIENTA (REVILLARRUZ)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Antonio Lara Burgos.

OLMOS-ALBOS (REVILLARRUZ)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Daniel Cuesta Gil.

SOTOVELLANOS (SOTRESGUDO)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcaldes Pedáneos:
Argimiro Rubio Alonso.
Emiliano González Barriuso.

CUBILLO DEL BUTRON (VALLE DE SEDANO)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Faustino Ruiz Pereda.

PESQUERA DE EBRO (VALLE DE SEDANO)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Francisco Ruiz Díez.

MUNDILLA DE VALDELUCIO (VALLE DE VALDELUCIO)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Germán Basconcillos Arroyo.

VILLUSTO (VILLADIEGO)

Candidatura de Agrupación de Electores

Alcaldes Pedáneos:
Claudiano Rodrigo Ruiz.
Maximino Calvo Martín.
Vivencio Fontaneda Martín.

VILLAESCUSA LA SOLANA (VILLAESCUSA LA SOMBRIA)

Candidatura presentada por U.C.D.

Alcalde Pedáneo:
Fernando del Olmo del Olmo.

Burgos, a 21 de mayo de 1979.— El Presidente, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero,

Hace saber: Que cumpliendo lo ordenado en el artículo 18, de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, aplicable a las Elecciones Municipales Parciales convocadas por Real Decreto 814/1979 de 20 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de abril, se ha hecho proclamación de candidaturas, habiendo quedado proclamadas definitivamente las listas que a continuación se expresan:

BAÑOS DE VALDEARADOS

Agrupación de Electores

Lorenzo Izcara Hernando.
Paulino Izcara Izcara.
Teodoro Ruiz Domingo.
José Antonio del Alamo Domingo.
Angel Hernando Herrero.
Clemente Palacios Izcara.
Leonardo Benito Olalla.

Unión Centro Democrático

Francisco Javier Domingo Vicario.
Jesús Domingo Rodrigo.
Teodoro Benito Martínez.
Juan del Río Olalla.
Santiago Palacios Herrero.
Félix Palacios Martínez.
Santiago Martínez Domingo.

Suplente:

Emiliano Domingo Palacios.

HONTORIA DE VALDEARADOS

Unión Centro Democrático

Julián María Morales.
Amando Rejas Aguilera.
Emiliano de la Fuente Pérez.
Germán Martínez María.
Eugenio María Pérez.
José Martínez Romo.
Marcial García Ruiz.

Suplentes:

Alejandro Ruiz Morales.
Domingo Martínez Martínez.

LA CUEVA DE ROA

Unión Centro Democrático

Eladio Madrigal Carrascal.
Emilio Cabornero Romera.
Julio Arranz Arranz.
Glicerio Cabornero Arranz.
Fermín-Alfredo Casasola Arranz.

SAN MARTIN DE RUBIALES

Agrupación de Electores

Mariano González de la Horra.
Honorio Domingo Domingo.
Eugenio San Juan Esteban.
Abilio González de las Heras.
Inocente Esteban Esteban.
José Cortés Domingo.
Juan Antonio Cortés Domingo.

VILLANUVA DE GUMIEL

Agrupación de Electores

Felipe Nebreda Rodrigo.
Lorenzo Núñez Elena.
Isidro Ontañón Gete.
Inocencio Barriuso Malmonge.
Marcelino Báscones Garrido.
Eduardo Rodrigo Núñez.
Martín Rodrigo Hernando.

Unión Centro Democrático

Francisco Izcara Rodrigo.
Miguel Nebreda Palomo.
Juan Nebreda Núñez.
Emilio Arranz Cuesta.
José Luis Nebreda Cuesta.
Agapito Nebreda Rodríguez.
Andrés Gete Palomo.

Suplente:

Lorenzo Palomo Ontañón.

VILLALVA DE DUERO

Agrupación de Electores

Lista A

Felipe de Domingo Leal.
Eutimio Casado Alcalde.
Ubaldo Madrigal Hervás.
Eladio Casado Hortigüela.
Juan García Casado.
Alejandro Rasero Rivera.
Gaudencia Herrero Núñez.

Lista B

Aurelio Serrano Cristóbal.
Raúl Sanz de Pablo.
Raimundo de la Cámara Sanz.
Teófilo Arandilla Barbadillo.
Mariano Sanz Monge.
Jesús Parra Miguel.
Florentino Sanz Santo Domingo.

Unión Centro Democrático

Domingo Cristóbal del Amo.
Carlos Herrero de Pablo.
Fermín Rodríguez Hervás.
Alfonso Hervás Ibáñez.
Pablo Rasero Parra.
Alfonso Alcalde Criado.
Bernardo Criado de Pablo.

Alcalde Pedáneo de la Entidad Menor de PINILLOS DE ESGUEVA, del municipio de Sotillo de la Ribera.

Unión Centro Democrático

Silverio de Diego Izquierdo.

Ha quedado sin proponer candidatura para Alcalde Pedáneo la Entidad Menor de GUMA, del municipio de La Vid y Barrios.

Dado en Aranda de Duero, a 21 de mayo de 1979.— El Presidente de la Junta, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

La Dirección General de Servicios Sociales, ha autorizado la incoación del expediente especial de permuta de dos solares, propiedad de la Parroquia de Santa Cruz, de Medina de Pomar, situados en los números 31 y 33 de la calle de Laín Calvo, por dos viviendas de la misma Parroquia y un salón común, dentro del edificio que proyecta construir la Fundación sobre dichos solares y otros colindantes, propiedad de la Fundación «La Huérfana».

Lo que se anuncia al público para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, pueden los interesados en los beneficios de dicha Fundación, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, ante esta Junta Provincial, en cuya Secretaría, sita en la Delegación Territorial, calle Conde Vallellano, número 4, queda de manifiesto la documentación correspondiente.

El Delegado Territorial, Marcos Reoyo Cuesta.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INFORMACION PUBLICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero del presente año, aprobó un acuerdo por el que se cedía gratuitamente al Ministerio de Edu-

cación y Ciencia, con destino a la construcción de Centros de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado, un terreno sito en la carretera de Poza, s/n., de esta ciudad, concretándose por acuerdo de 2 de abril también del año actual, que la superficie de dicho terreno que se adquiría a don Emeterio Dobarco Bernal, denominado de «Las Majadillas», del barrio de Villímar, era de 12.909,03 m.², hasta tanto que no se justificase una superficie mayor, cesión condicionada a que fuese autorizada por la Dirección General de Administración Local.

Lo que se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que se publique esta información en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose el expediente de manifiesto para conocimiento de cualquier persona interesada en la Sección de Patrimonio de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Burgos, 19 de mayo de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Por don Julio Santamaría Vicario, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de reparación de automóviles, en las casas Inugara, letra A. Expediente 94/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 5 de mayo de 1979.—El Alcalde, P. D.— El Teniente de Alcalde, (ilegible).

2289.—980,00

Ayuntamiento de Villadiego

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto del camino de Barruelo a BU-6210, redactado por el Ingeniero don Miguel Bronchalo de la Vega, con un importe total por contrata de un millón setenta y nueve mil ochocientas setenta y dos pesetas, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales podrá ser libremente examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villadiego, 22 de mayo de 1979. El Alcalde, Agustín de la Sierra Herrera.

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Instruído expediente número 3 sobre suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente y normativa vigente sobre prórroga de presupuestos de 1978 para 1979

Condado de Treviño, 17 de mayo de 1979.—El Alcalde, Alfredo Gonzalo.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Proyecto de Presupuesto Extraordinario

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1979, el proyecto de Presupuesto Extraordinario para las obras de nueva traída de agua, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el art. 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Espinosa de los Monteros, a 21 de mayo de 1979. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Por don Antonio Maeso Sáinz, vecino de Salas de los Infantes, se ha solicitado autorización para instalación de una planta de tratamientos de áridos, en término de este municipio, paraje denominado «El Rioyo».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, durante 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se puedan formular cuantas observaciones se estimen oportunas.

Barbadillo del Mercado, 14 de mayo de 1979. — El Alcalde, Celso González.

2339.—680,00

Ayuntamiento de Itero del Castillo

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de abril, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el proyecto de pavimentación para las calles del casco urbano, por un total de diecinueve millones trescientas noventa y nueve mil ciento noventa y nueve pesetas (19.399.199), y el coste de la redacción del proyecto cuyo importe asciende a cuatrocientas noventa y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (494.493), y se halla expuesto en la Secretaría Municipal, por término

de treinta días hábiles, en cuyo plazo se pueden formular las reclamaciones oportunas.

Itero del Castillo, 4 de mayo de 1979. — El Alcalde, César Pérez Abad.

Ayuntamiento de Arcos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1978, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos, 19 de mayo de 1979.—El Alcalde, Antonio de la Fuente.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Solarana, Nebreda, Berberana, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Tejada y Quintanilla del Coco.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

En virtud de lo acordado por esta Junta Administrativa de Urbel del Castillo, en sesión celebrada al efecto, con fecha 21 de los corrientes, se auncia pública subasta, relativa a la venta de dos casas, destinadas a vivienda, que a continuación se describen:

1.º Una casa en el Barrio de Arriba, s/n., que linda por la derecha entrando, con Esteban Crespo; izquierda, calle y fondo calle, teniendo su entrada a la parte Norte, esta casa tiene un solar, y el valor de ella, incluido éste es de sesenta y seis mil pesetas.

2.º Otra casa en el mismo Barrio de Arriba, sin número, de una extensión superficial de ochenta metros cuadrados, que linda por la derecha entrando, con Casa Consistorial; izquierda, baldío, y fondo o espalda, peña, teniendo su entrada en la parte Norte, también tiene solar, valorado todo ello en trescientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Urbel del Castillo, el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las cinco de la tarde, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaría de la Junta Administrativa el 6 % del tipo de subasta, o sea, la cantidad de 3.960 pesetas por la primera vivienda y la suma de 21.000 por la segunda, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Urbel del Castillo, a 21 de mayo de 1979. — El Presidente de la Junta Administrativa, Jesús Pérez Crespo.

Modelo de proposición

D. ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ... , piso ....., provisto del D. N. de I. núm. ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de dos fincas urbanas, ubicadas en el casco urbano de Urbel del Castillo, en su Barrio de Arriba, se compromete a adquirir la primera descrita en el pliego de condiciones que ha sido aprobado, con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ....., y la suma de ..... por la segunda descrita (en letra y cifra).

Urbel del Castillo, ... de ..... de 1979.

El Interesado.

2376.—2.310,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de la Oficina del Paseo del Espolón, núm. 55.331.

Plazo para oponerse: 15 días.

2332.—180,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de la Oficina del Paseo del Espolón, número 24.694.

Plazo para oponerse: 15 días.

2333.—175,00

Extravío libreta núm. 33.530-1, Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 756-4, Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo fijo núm. 255, Oficina de Madrid.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo fijo núm. 411, Oficina de Oña.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

2352.—400,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 365-4 y aportación obligatoria 7.695.

Plazo de reclamación: 15 días.

2325.—125,00

Se has olicitado duplicado por extravío de la libreta 25.702-2.

Plazo de reclamación: 15 días.

2334.—105,00

IMPRENTA PROVINCIAL